

ARGUMENTACIÓN SOBRE HECHOS

Carlos Noble
Argumentación Jurídica – Octubre 2022
Facultad de Derecho - UDELAR

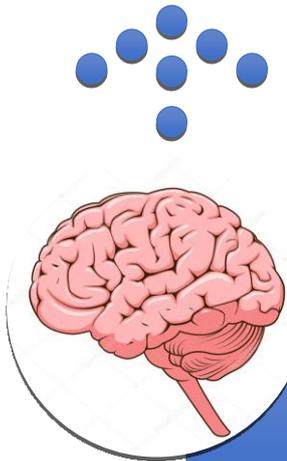
Bibliografía

•González Lajier, Daniel, “Tres modos de razonar sobre hechos”, en Hechos y raonamiento probatorio, coord. Vázquez, Carmen, Ed. CEJI, Mexico 2018, pág. 17 a 43.

•Andres Ibañez, Perfecto; “La argumentación sobre hechos y su expresión en la sentencia”, en Lenguaje forense, Núm.: 32/ 2000, Ed. Consejo General del Poder Judicial, España, Pág. 9 a 34.

¿Averiguación de la verdad en el proceso judicial?

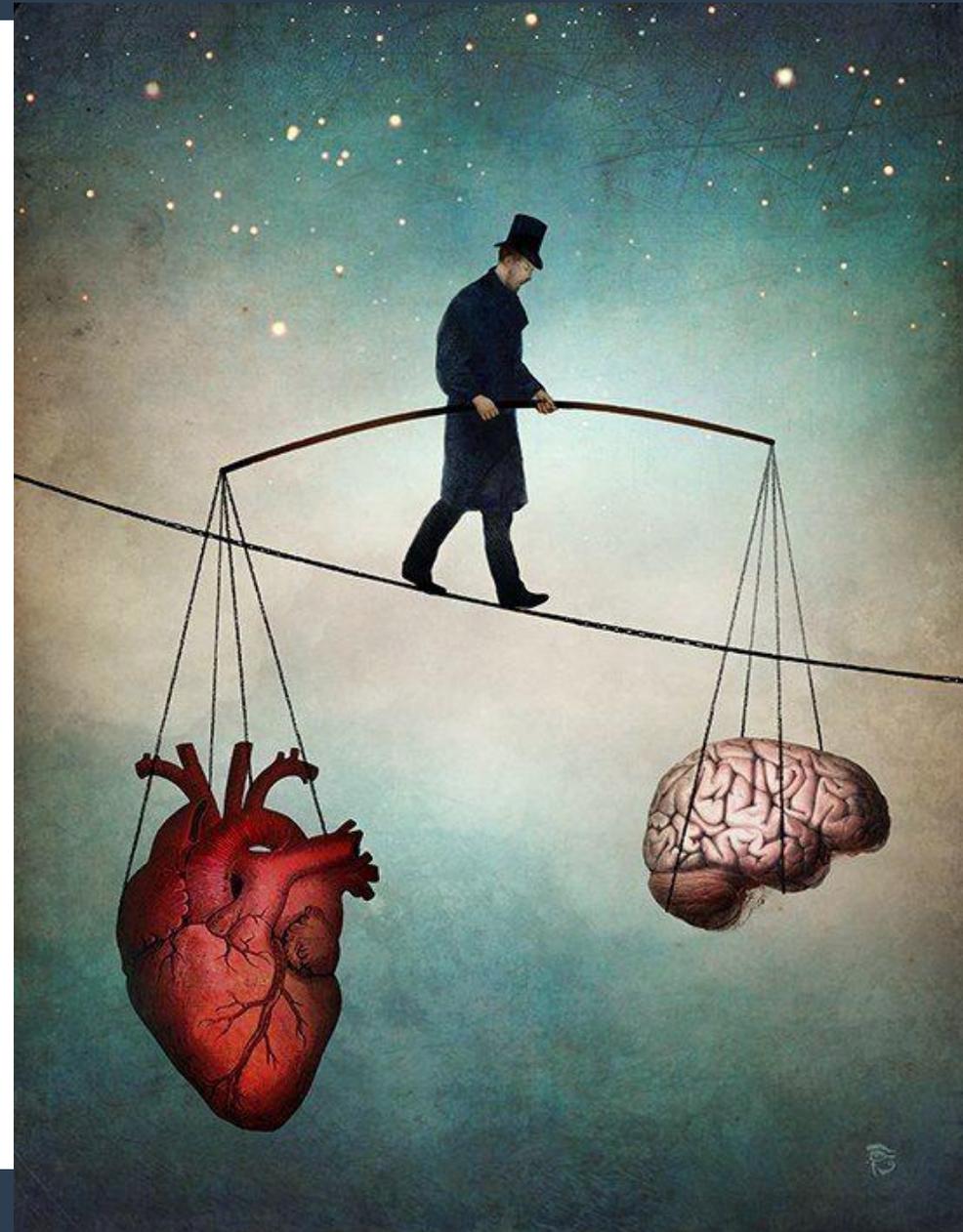
VERDAD Y PRUEBA JUDICIAL



Concepción cognoscitiva
de la prueba



Concepción persuasiva de
la prueba



VERDAD Y PRUEBA JUDICIAL

- Enunciados verdaderos – Verdad material
- Enunciados probados – Verdad procesal
- Declaración de hechos en la decisión judicial: autorizado, institucionalizado, pero limitado y falible
- Carácter institucionalizado de la prueba
 - Valor principal: conocer la verdad
 - Valor práctico del proceso: resolución del conflicto
 - Valores ideológicos: ej. dignidad humana, garantismo

HECHOS EN EL PROCESO JUDICIAL

- Proceso como instrumento de determinación de hechos controvertidos
- La selección de hechos relevantes como limitación
- Hechos ingresan al proceso mediante enunciados sobre éstos con determinada finalidad y unidos a su relevancia jurídica
- La prueba determina la correspondencia entre el enunciado y el hecho, no su falsedad

Artículo 310

(Homicidio).- El que, con intención de matar, diere muerte a alguna persona, será castigado con dos a doce años de penitenciaría. (*)



HECHOS EN EL PROCESO JUDICIAL

- Hecho principal: (hechos jurídicos sustanciales) el que se busca probar, conforma la premisa factica de la norma
 - Singularidad dada procesalmente, complejo de hechos
 - Cada tramo del hecho principal son hechos primarios
- Hecho probatorio: (hechos jurídicos procesales) empleado para acreditar la existencia del principal

La inferencia probatoria

INFERENCIA PROBATORIA

- El convencimiento de que un hecho ocurrió derivado de inferencias sobre hechos que damos por conocidos
- Pasar de un hecho A (conocido) a un hecho B (ignorado) a través de un razonamiento que los vincule. Ej. Razonamiento inductivo en maxims de la experiencia

INFERENCIA PROBATORIA

.ELEMENTOS:

- El hecho que se quiere probar (hipótesis)
- La información acerca de otros hechos vinculados con la hipótesis (elementos de juicio o hechos probatorios)
- Un vínculo entre ambos elementos (enlace)

.TIPOS DE INFERENCIA:

- Epistémica
- Normativa
- Interpretativa

INFERENCIA EPISTÉMICA

INFERENCIA	ENLACE			
	Tipo	Fundamento	Finalidad	Fuerza
Epistémica	Máximas de la experiencia (presunción judicial)	Observación de una asociación mas o menos regular entre dos hechos	Aproximarse a la verdad acerca de los hechos que se infieren	Solidez del argumento inductivo

INFERENCIA NORMATIVA

INFERENCIA	ENLACE			
	Tipo	Fundamento	Finalidad	Fuerza
Normativa	Reglas (presunción legal y prueba tasada)	Observación de una asociación mas o menos regular entre dos hechos	Aproximarse a la verdad acerca de los hechos que se infieren	Carácter normativo del derecho
		Algun valor o principio que se considere relevante	Protección de ese valor o principio	

INFERENCIA INTERPRETATIVA

INFERENCIA	ENLACE			
	Tipo	Fundamento	Finalidad	Fuerza
Interpretativa	Conceptos	Condiciones formales y materiales de corrección de los conceptos	Función de los conceptos para construir leyes generales y predictivas	Según el grado en que estén fundamentadas, adecuación a los fines, y el origen

INFERENCIA	ENLACE			
	Tipo	Fundamento	Finalidad	Fuerza
Epistémica	Máximas de la experiencia	Observación de una asociación mas o menos regular entre dos hechos	Aproximarse a la verdad acerca de los hechos que se infieren	Solidez del argumento inductivo
Normativa	Reglas	Observación de una asociación mas o menos regular entre dos hechos	Aproximarse a la verdad acerca de los hechos que se infieren	Carácter normativo del derecho
		Algun valor o principio que se considere relevante	Protección de ese valor o principio	
Interpretativa	Conceptos	Condiciones formales y materiales de corrección de los conceptos	Función de los conceptos para construir leyes generales y predictivas	Según el grado en que estén fundamentadas, adecuación a los fines, y el origen

**Prueba directa Vs.
Prueba indirecta Vs.
Gradualidad de
inferencias**